



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
20/05/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1799408D

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos  
D. Valentín Martínez Redondo  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez  
D. Santiago Dorado Cañón  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 2.1. Quedar enterada de la Sentencia nº141/2026, de 10 de abril, del Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, plaza nº 3 de León, sobre procedimiento de despido (autos DSP nº 816/2025), seguido a instancia de doña I.G.A. contra esta Diputación Provincial, en la que se solicita ser declarada la actora como indefinida fija, declarando, asimismo, la improcedencia de su despido y la inmediata incorporación a su puesto de trabajo y, en defecto de los anteriores, se condene a la Diputación a abonarle la cantidad de 20 días de salario por año de servicio, prorrateados por meses los periodos de tiempo inferiores al anual, en concepto de indemnización por finalización de la relación laboral; Sentencia por la que se estima la pretensión subsidiaria de la demanda y se declara el derecho de la demandante a percibir, por la extinción contractual de su contrato indefinido no fijo, fijo discontinuo, una indemnización de 20 días que ascendería, s.e.u.o., seis mil ochocientos noventa y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (6.895,42 €) y contra la que cabe interponer recurso de suplicación, acordándose su no interposición.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
20/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/05/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EJLL YHWH 9YVD EKLA

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2026 - SEFYCU 6866206**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
20/05/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1799408D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
20/05/2026

2.2. Quedar enterada de la Sentencia nº19/2026, de 19 de febrero, del Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza nº 2 de León, recaída en el procedimiento abreviado P.A. 184/2025, seguido a instancia de don A.M.L. y ALLIANZ Cía de Seguros y Reaseguros, S.A., en la que se solicita la declaración de responsabilidad patrimonial de la Diputación de León por el accidente ocurrido el 19 de abril de 2024, siendo causa del siniestro la existencia de obstáculos en la calzada (barro, ramas y piedras) en un tramo curvo de la carretera LE-5607, sin señalización alguna que advirtiera del peligro, identificando como título de imputación el incumplimiento del deber de vigilancia y mantenimiento de la vía que incumbe al titular de la misma, reclamando una indemnización total de 6.562,26 euros, desglosada en 5.408,19 euros para don A.M.L. (por lesiones y daños materiales en su motocicleta matrícula 1142FKL) y 1.154,07 euros para Allianz por los gastos médicos asumidos; Sentencia por la que se estima el recurso interpuesto, se declara la responsabilidad patrimonial de la Diputación de León y se condena a esta al abono de 5.408,19 euros a don A.M.L. y de 1.154,07 euros a Allianz, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la reclamación en vía administrativa y contra la que no cabe la interponer recurso alguno por razón de la cuantía.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/05/2026

2.3. Quedar enterada del Auto nº56/2026, de 8 de abril, del Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, plaza nº 3 de León, dictado en el procedimiento ordinario P.O. 804/2026, seguido a instancia de doña I.G.A., en el que, declarada por la actora su voluntad de abandonar el proceso y al no solicitar la Diputación la continuación de este, se declara tener a ésta por desistida de la demanda, por la que solicitaba indemnización de 20 días por año de servicio trabajado como punición a un abuso de la temporalidad en el empleo, al entender la recurrente que el no haber percibido cuantía resarcitoria alguna por finalización de la relación laboral con la Diputación habría dado lugar a una situación ilegal y discriminatoria con relación a los trabajadores con contratación fija; Sentencia en la que se tiene por desistida a doña I.G.A. de su demanda frente a la Diputación de León con archivo de las actuaciones una vez esta sea firme.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EJLL YHWH 9YVD EKLA

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2026 - SEFYCU 6866206**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
20/05/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1799408D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
20/05/2026

3. Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en competiciones deportivas oficiales de ámbito federado, en la temporada 2025/2026; Autorizar gasto por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), con cargo al presupuesto del ejercicio 2026, imputables a la aplicación presupuestaria 601.34153.48913, denominada "Ayudas al deporte provincial federado"; Remitir, de conformidad con el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el texto íntegro de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como un extracto de la misma para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León -por conducto de la señalada BDNS. La convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, el texto íntegro de la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación de León.
4. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (NIF P2400900C), para el desarrollo de la escuela de Baloncesto N-I Mixto, al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2023/2024, en la cantidad total de 112,67 €, por justificación insuficiente, incumpléndose la base sexta de la convocatoria; Notificar el presente acuerdo al AYUNTAMIENTO DE ASTORGA, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/05/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EJLL YHWH 9YVD EKLA

**Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2026 - SEFYCU 6866206**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
20/05/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1799408D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
20/05/2026

5. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO (NIF P2412700C), para el desarrollo de las escuelas de Baloncesto N-V femenino y Baloncesto N-V masculino, al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2024/2025, en la cantidad total de 2.264,00 €, por falta de atención al requerimiento de subsanación de la documentación justificativa, efectuado en fecha 5 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria; Notificar el presente acuerdo al AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/05/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EJLL YHWH 9YVD EKLA

Extracto Acta de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2026 - SEFYCU 6866206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4